



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

**2.- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [8L/1000-0025]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto segundo del orden del día.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad postulando la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El debate es análogo a la enmienda a la ley de presupuestos como todos ustedes conocen, y por lo tanto el Gobierno puede presentar la segunda la ley, la ley que vamos a debatir, tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez- Oleaga): Si, gracias Sr. Presidente.

Toca el turno ahora la defensa del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de Cantabria para el año 2015, la conocida como Ley de Acompañamiento en la que se agrupan dos grupos de medidas.

Por un lado, cambios normativos necesarios y urgentes que acompañan al devenir del presupuesto; y por otro lado, una reforma fiscal de la que se ha hablado ampliamente en la primera parte de este debate.

Empezaré por el segundo aspecto, que es la reforma fiscal, por una bajada de impuestos, la segunda gran bajada de impuestos que es el segundo capítulo de una reforma diseñada en el año 2013 y que inició, como digo una rebaja de impuestos para los ciudadanos a partir del 1 de enero del año 2014.

Señalar que no siempre se pueden realizar rebajas de impuestos, de hecho formó parte, de nuestro programa electoral y hasta el año pasado no pudimos poner en marcha este tipo de reforma, en parte por algo de lo que se ha hablado ampliamente durante el debate de estos presupuestos y es debido a la herencia o a la situación económica recibida durante los años anteriores, a lo cual si me gustaría hacer una pequeña reflexión. Porque además es necesario para entender el contexto de la rebaja fiscal.

Y es en lo relativo a la deuda, en este caso, aunque he oído varios argumentos, yo creo que no por ser más vehemente se carga uno más de razones, pero si me gustaría hacer una precisión aclaratoria de lo que se ha dicho hoy aquí.

Bien, la deuda de la comunidad autónoma, prácticamente hasta el año 2010, era cercana a los 400 millones de euros; en el año 2012 se establece una circunstancia peculiar y es que se producen cuatro circunstancias al mismo tiempo.

En el mes de junio del año 2011, se formaliza el último préstamo del anterior Gobierno de 200 millones de euros, en este caso el momento de la firma no es el momento en el cual la deuda empieza a computar como tal, sino en el momento en que se formaliza ese préstamo.

A esto hay que añadir dos circunstancias adicionales que se produjeron en el año 2012: en la primera de ellas es un cambio de metodología del Banco de España. Lo que se denominaba anteriormente deuda comercial y la deuda por financiación estructurada, pasa a ser reconocida por el Banco de España como deuda de la Comunidad Autónoma. Esto incrementa de golpe y porrazo una cuantía de 200 millones de euros que para nada son achacables a este Gobierno.

También se produce en el año 2012 una circunstancia peculiar y que no había sucedido hasta el momento: y es que la Comunidad Autónoma firma con el Ministerio de Hacienda y mecanismo extraordinario para el pago a proveedores mediante el cual se abonan más de 90.000 facturas anteriores al 31 de diciembre del año 2011. Esto hace que la deuda de la Comunidad Autónoma se vaya incrementando en 200 millones de euros firmados en el año 2011; 200 millones de euros de financiación público-privada más la deuda comercial; y 327 millones de euros a través de la Ley de Crédito Extraordinario firmada por este Gobierno.

La deuda achacable y así lo reconocí al Gobierno actual que preside Ignacio Diego, es de unos 350 millones de euros.



¿A qué se debe ese incremento de la deuda 250 millones de euros? ¿A qué se debe ese incremento de la deuda?, a los déficit acumulados en los años 2012 y 2013.

Me parecía oportuno hacer esa aclaración sobre la deuda ¡eh! , pero, desde luego, si ése es un argumento de crítica, pues me quedo bastante, bastante tranquila. Lo que si es de señalar es que la acumulación de déficit sucesivos, sobre todo desde el año 2009, ha supuesto el incremento mayor en Cantabria de la deuda de la que se ha producido en toda la historia. Es decir, hemos pasado a cuatriplicar la deuda, en prácticamente tres años. Me parecía oportuno aclarar este punto.

Bien, volviendo a la reforma fiscal, consideramos que en este caso la hemos diseñado para que los cántabros, que creemos que se lo merecen, pues reciban esta reforma fiscal, porque sobre ellos ha recaído la mayor parte de la crisis económica. De hecho, no podemos olvidar que ellos han sido los grandes damnificados por la crisis y que, por tanto, son ellos quienes merecen el premio de bajarles los impuestos. A todos y a cada uno de ellos, aunque ahora hablaremos también de rentas ¡eh! ; y con más intensidad, si cabe, a los que menos ganan.

En el año 2002, el Gobierno de Cantabria, también hay una cuestión que me ha producido verdadera hilaridad, cuando se ha dicho que aquí en sanidad la herencia recibida, digo, si la transferencia se produjo en el año 2002. Por mucho que nos hubiéramos dado prisa hubiera sido un despropósito acumular mucha deuda, pero, en fin, volviendo otra vez a la reforma fiscal, en el año 2002 el Gobierno de Cantabria asumió la capacidad normativa suficiente y necesaria, como para poder actuar sobre uno de los impuestos cedidos, que es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el IRPF.

Hasta el año 2010 nada se hizo en torno al tramo autonómico y en ese ejercicio lo que se produjo fue la decisión de subirlo. Se convirtió a Cantabria en la Comunidad Autónoma con el IRPF más alto de España y como la Comunidad Autónoma con el cuarto IRPF más alto prácticamente del mundo. Ése es el balance de los años 2003-2011 en materia de imposición directa.

Y también, un poco al hilo de lo que se ha dicho, tengo aquí algunas de las medidas sobre ingresos y gastos del anterior Gobierno, un poco por comparar. Y en este caso estoy aludiendo a un documento que presentó el anterior Gobierno, que es el Plan Económico Financiero de Reequilibrio, por comparar un poco los modelos fiscales. En ese modelo se decía que se había elaborado un Proyecto de Ley de Medidas correspondientes al año 2010, en el que se introducían diversas modificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se reducía la bonificación sobre la cuota, cuestión ya conocida.

En Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se eleva el gravamen del 7 al 8 por ciento. En el canon de saneamiento, que no estaba separado o, en este caso, no distinguía en función de la renta, se produjo un incremento, como dice aquí, que grava la producción de (...) que se pretende elevar considerablemente su tipo de forma progresiva durante los próximos años.

En cuanto al Impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero que fue de nueva creación. La creación de la Tasa de Abastecimiento de Agua que sustituirá al precio de servicio de abastecimiento, produciéndose incrementos en los próximos tres años. Y en la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Humanos, que se incrementa la tarifa un 9 por ciento, que, obviamente, todos estos impuestos sólo afectan, como todo el mundo sabe, a los que más tienen ¡eh! Bien.

Por el contrario, en el año 2013, en el pasado año, el Gobierno de Cantabria, presentó una primera rebaja de impuestos. Por primera vez se rebajaba el IRPF en esta región y lo hicimos además, de forma intensa, convirtiendo a Cantabria -ahora ya estamos empatados con Castilla-La Mancha, porque han producido o han realizado esta rebaja a lo largo de 2014- en la Comunidad Autónoma con el IRPF más baja de España. Y aquí también quisiera hacer una reflexión sobre a quién beneficia una reforma fiscal. Yo entiendo que una persona que gana menos de mil euros no es multimillonario y sin embargo, también le afecta esta rebaja.

Y si un autónomo puede crear un empleo, a una persona que no tiene renta, también le puede beneficiar una reforma fiscal que le pueda conseguir un puesto de trabajo.

Como todo el mundo sabe, además, la reforma se ha producido en los tramos de menos renta, que, de hecho, ahora mismo el gravamen de la primera escala está en el 9,5 por ciento, cuestión que no se produce en ningún sitio de España para las personas que tienen menos renta y, como todo el mundo sabe, la obligatoriedad de presentarla es a partir de una determinada renta pero con menos renta también se puede, también se puede presentar ¡hum!

Fíjese la diferencia, de ser la Comunidad con el IRPF más alto a ser la Comunidad con el IRPF más bajo. Se incrementarán las deducciones para beneficiar a las familias, se introdujeron deducciones sanitarias, se arbitraron medidas para facilitar la continuidad de las empresas familiares y se diseñaron tipos reducidos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para fomentar la rehabilitación de viviendas. Se redujo a la mitad el tramo autonómico del



Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, conocido como el "céntimo sanitario" y se actualizaron las tasas por debajo de la previsión del impuesto, perdón, del IPC.

Y en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para este año, para 2015, volvemos a bajar el IRPF, y lo hacemos con mayor intensidad aún, con una rebaja que supondrá reducir la presión fiscal en 130 millones de euros. Cada contribuyente dispondrá de media de 400 euros más en su Declaración, y les puede parecer poco, hay gente que le puede parecer mucho, bueno. En cualquier caso, son 400 euros más de los que se rebajaron en la anterior Legislatura. Y además hemos incrementado los mínimos familiares hasta el máximo; esto supone incluir más deducciones para fomentar la natalidad, la conciliación y para apoyar en definitiva a las familias. Es demostrar con hechos lo que muchas veces se dice únicamente con palabras de que no se apoya a las familias o a los discapacitados.

En este caso quiero poner en valor, lo estaba pensando mientras releía la, la intervención, una medida que me ha parecido muy oportuna del Gobierno de la Nación, y que va en relación a esto y que son los denominados impuestos negativos. A partir de febrero, bueno, entra en vigor el 1 de enero, todas las familias numerosas, discapacitados, y las madres que venían percibiendo hasta el momento 100 euros por parte del Estado o bien a través de una transferencia o bien a través de la liquidación de la declaración de la renta del año siguiente, podrán percibir 100 euros más, que, además, son acumulables.

En el caso de las familias numerosas se incrementará, creo que hasta los 300 euros, dependiendo del número de hijos que tenga esa, esa familia.

Y quiero hacer una matización a una intervención que escuché hace días y que se ha vuelto a repetir y realmente igual es porque ha habido un cambio de Portavoz en la Comisión de Hacienda y ahora; y es sobre los beneficios fiscales y lo dije el día de la Comisión. Los beneficios fiscales, y ahora mismo hay un grupo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se elaboran con criterios de caja y entonces es imposible que en la rebaja de este año estén los beneficios fiscales que pone el Gobierno en sus Presupuestos.

Pero si ése es el argumento que se utiliza para decir que no se rebajan los impuestos en esta cuantía, pues me parece muy bien pero desde luego no tiene ningún tipo de, ningún tipo de, de rigor, desde luego. De hecho, el incremento o el beneficio fiscal no lo hace, no lo hago yo, sino que lo hacen los técnicos de la CATA, a quienes agradezco fundamentalmente el trabajo que hacen, no sólo hoy sino a lo largo de todo el año ¡eh!

Bien, la realidad es que se rehace la escala en su tramo autonómico, no sólo equiparándola a la presentada por el Estado en su reforma fiscal, sino que además, lo que hacemos es adelantar esa reforma fiscal, un año. La que estaba previsto implantarse en dos años por parte del Gobierno de la Nación, la vamos a realizar en un año en Cantabria.

Por tanto, disfrutaremos del IRPF que la mayoría de los españoles comenzarán a disfrutar a partir del 1 de enero del año 2016. El año próximo los cántabros pagarán menos en su Declaración de la Renta del año 2014 y también a partir del 1, a partir del, a partir de enero contribuirán menos en la, en la nómina que perciben todos los meses, por tanto lo que se percibe o los efectos de esta reforma fiscal, lo percibirán los ciudadanos a partir del mes de enero, Por tanto, la promesa de que en realidad se pagará menos que en el año 2011, pues en este caso estaría cumplida.

En esencia, los tramos quedarán reducidos de ocho que hay actualmente a cinco. El primer tramo, el que afecta a todos los contribuyentes por IRPF, que a algunos les puede parecer que los que tienen el primer tramo pues son millonarios pero son gente con renta, pues en este caso, pues limitada; queda instalado en el 9,5 por ciento, el más bajo de todas las Comunidades Autónomas. No hay ninguna otra Comunidad Autónoma, y hace escasos días ha aparecido en los medios de comunicación una tabla con todas las Comunidades Autónomas, comparativa para ver cómo iban a ser los impuestos en el año 2015, que lo haya reducido más que nosotros. Tenemos algunas que lo han reducido igual, como Castilla-La Mancha, pero no hay ninguna que tenga un IRPF más bajo.

También, como les digo, se ha reducido la escala de los actuales ocho tramos a cinco, con los que contaremos a partir de enero de 2015. Es una escala más progresiva, que es el mandato que recogemos de los responsables, en este caso, de gestionar los recursos públicos. Es más sencilla y, sobre todo, ahora es una escala, que está grabada de manera que los cántabros en 2015 pagarán menos que en el año 2011.

Habrà quien lo niegue pero suelen hacerlo -como digo- desde criterios más políticos que técnicos. Yo mi afirmación la fundamento, como decía antes, en el análisis riguroso que ha hecho la Agencia Cántabra de Instrucción Tributaria y, desde luego, también, el Ministerio de Hacienda, puesto que los tramos son exactamente los mismos; podemos hacer una comparativa como la que en este caso ha hecho ya la Agencia Tributaria. Y como decía, en el mes de enero habrá subida en las nóminas de todos los trabajadores, gracias a la reforma fiscal que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular, y ahí veremos la respuesta sobre si se rebajan o no se rebajan los impuestos.

Bien, también se han incrementado por segundo año consecutivo los mínimos familiares. En puridad, los mínimos cuantifican aquella parte de la renta que se destina a satisfacer las necesidades básicas y personales y familiares. Por



tanto, es una cuantía de nuestra Declaración que tributa a tipo 0. En la práctica funciona, pues como lo que conocemos como deducciones.

Lo que se persigue por parte de este Gobierno es en esencia fomentar la familia y, con respecto al año 2011, los mínimos se han incrementado de forma muy notable; mínimos, por cierto, que no se tocaron entre el año 2003 y el año 2011, es decir, que los mínimos familiares son la cuantía que tributa y que en teoría entiende la Administración, que se destina, pues a satisfacer las necesidades de las familias. ¡eh! , yo entiendo que es una cuestión bastante sensible ¿no?, si de lo que hablamos es de apoyar a las familias, a los discapacitados o a los ascendientes a cargo, porque uno también puede tener a una persona de su familia a cargo y también se incrementan los mínimos por el cuidado que realiza de esa persona mayor.

Se habla de pensionistas. Los que viven en nuestra casa también se benefician de estas medidas y no se habían tocado entre el año 2003 y el año 2011.

En concreto, en los mínimos por descendientes, es decir, la cuantía de nuestra Declaración de la Renta, que queda exenta o tributa tipo cero, porque la dedicamos al cuidado de los hijos; por el primer hijo se incrementa un 31 por ciento, por el segundo hijo se incrementa un 32 por ciento, por el tercer hijo se incrementa un 9 por ciento y por el cuarto y sucesivos, se incrementa un 8 por ciento adicional.

Y por descendientes menores de tres años; es decir, si esos hijos además tienen menos de tres años, el incremento es del 25 por ciento. Entendiendo que necesitan de mayor renta disponible.

En el mínimo por ascendientes; es decir, personas que tenemos a cargo; en nuestras familias siempre podemos tener a alguien y su cuidado es una parte que podemos deducir en la Declaración de la Renta, el incremento es del 25 por ciento, en los dos supuestos: mayores de 65 años a nuestro cargo y mayores de 75 años a nuestro cargo.

En cuanto a los mínimos por discapacidad, que entendemos que es la parte de nuestra renta que destinamos a los cuidados especiales en el caso de que la persona sea discapacitada, también hacemos incrementos para el año que viene.

En la discapacidad inferior al 65 por ciento, el incremento del mínimo es del 30 por ciento; es decir, la cantidad que esa persona se pueda deducir en su renta se incrementa en un 30 por ciento.

En la discapacidad superior al 65 por ciento, el incremento mínimo es del 28 por ciento.

En cuanto a asistencias; es decir, a los gastos que en este caso podemos llevar a cabo por asistir a estas personas; el incremento del mínimo es igual que en el primer supuesto del 30 por ciento. En total, el beneficio fiscal sería de 10 millones de euros en deducciones, para beneficiar directamente a las decenas de miles de familias de Cantabria que se engloban bajo estos supuestos, de los cuales entiendo que muchos de ellos tienen unas rentas muy bajas. O algunos de ellos viven con sus familias, porque no tienen la renta disponible para poder acceder en este caso a vivir por su cuenta, y esas familias también se lo pueden deducir.

Estas dos medidas, como digo, la modificación de la tarifa y el incremento de los mínimos exentos, suponen en opinión del Gobierno crear un IRPF que sea más sencillo, porque tiene menos tramos; más progresivo, en este sentido también más justo y más beneficioso sobre todo para familias y aquellas personas que menos tienen, más productivo y más social.

En definitiva, un IRPF que se convierta en una palanca de crecimiento. Que impulse la etapa de crecimiento, como digo, que iniciamos en el año 2003 y que sea consolidado en el año 2014.

La actuación del Gobierno, lo que pretende es multiplicar las expectativas y conseguir que en 2015, como decía en mi anterior intervención, el crecimiento se intensifique todavía más. Incidiendo sobre el mercado interno, permitiendo que las familias tengan más recursos; potenciando el consumo y por ende la creación de empleo.

De forma más esquemática, recordarles que el Gobierno en esta Ley de Medidas también ha tomado otras medidas con carácter fiscal. En este sentido ha decidido eliminar el cien por cien del tramo autonómico del impuesto especial sobre hidrocarburos; el denominado céntimo sanitario. También ha congelado todas las tasas. Ha introducido un nuevo tipo reducido en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para fomentar la instalación o la implantación de empresas en polígonos industriales.

Es decir, por los gastos deducidos de cuando una empresa se instala en un polígono industrial de nuestra Comunidad Autónoma, tiene una deducción en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.



También hay diseñado un tipo armonizado en el entorno del nuevo marco de apuestas deportivas que se acaban de regular. Y hemos establecido un tipo armonizado -lo digo armonizado con otras Comunidades Autónomas- y ha clarificado algunas de las medidas normativas impulsadas en ejercicios anteriores, y me estoy refiriendo al tipo reducido en transmisiones patrimoniales para la rehabilitación.

En resumen, una reforma fiscal que sumada a las otras decisiones tomadas en materia de impuestos, supone liberar a la economía unos 220 millones de euros.

Nunca se había tomado una decisión tan ambiciosa en materia fiscal. Lo que se habían tomado eran realmente subidas de impuestos como hemos visto.

Pero es que los ciudadanos, y se ha dicho aquí también, nunca habían soportado una crisis de estas características. Y ahora que la estamos superando se merecen una recompensa acorde a su esfuerzo. Y eso es lo que en esencia hace el Gobierno de Ignacio Diego, recompensar a los ciudadanos en este caso y devolverles parte del esfuerzo que nos han blindado durante estos años.

En cuanto a las medidas de carácter administrativo, seré muy breve ya que creo que procede a cada órgano gestor explicar de forma más pedagógica cuál es el contenido de cada una de esas medidas. Pero como ya sabrán, pues se modifican varias leyes. Y me detendré en aquellas que tienen directamente que ver con las competencias de esta Consejería.

En materia de auditoría pública y control financiero permanente, se aprecia en ocasiones que los distintos entes controlados desde el sector público de la Comunidad Autónoma mantienen relaciones estrechas de financiación, colaboración o gestión de competencias con otros órganos de la Administración, diferentes a la Consejería de la que provienen.

Cuando se hace un informe de control financiero como es preceptivo tanto en la Ley de Finanzas como en una circular del año 2007, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, lo que hace la Intervención es dirigir ese informe de control financiero a la propia empresa y a la Consejería de la que depende. Hay veces que las empresas prestan servicios a más de una Consejería y lo que recogemos aquí es que a la hora de hacer el informe de control financiero, el informe se gire a otras Consejerías para que puedan aportar, en este caso, información que pueda afectar a las conclusiones del informe de control financiero, que serían más completas y con información más adecuada y veraz.

También se modifican las competencias de devoluciones en materia tributaria. Lo que recoge el apartado 3 c), de la Disposición Adicional de la Ley de Régimen Jurídico, así como el artículo 3 de la Ley, por el que se crea la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, la competencia y las devoluciones en materia tributaria de un órgano administrativo le corresponden a la Consejería o al órgano competente en materia de Hacienda.

Lo que hacemos es de alguna manera descentralizar para que cada órgano de la Administración; es decir, las distintas Consejerías puedan realizar los reintegros y no únicamente la propia Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

También modificamos otra Ley, que es la Ley de Cooperativas, que suscitó mucha polémica; puesto que la comisión de seguimiento de actos y disposiciones de las Comunidades Autónomas de la Dirección General de Coordinación de competencias con las Comunidades Autónomas y las entidades locales del Ministerio de Hacienda, planteó una discrepancia con respecto a un artículo de la Ley de Cooperativas de Cantabria, proponiéndose la búsqueda de una solución adecuada.

La solución adecuada se ha subsanado, como ya conocerán, quitando tres palabras de la Ley de Cooperativas. Así que éste es el procedimiento por el cual se corrige esa cuestión.

También hay otra modificación de las autorizaciones correspondientes al Instituto Cántabro de Finanzas, que se modificó ya en la Ley del año pasado. Y quedaba un poquito farragoso en esta cuestión, en el artículo 11, donde cuando el ICAF va a conceder una operación a una entidad que no sea del sector público requiere de una autorización del Consejo de Gobierno. En este caso, lo que se modifica es la autorización por otra palabra similar para no generar lío, pero básicamente quedaría igual.

Destacar que además también se procede a la modificación de la Ley de Cantabria, de defensa de los consumidores y usuarios, con el fin de adecuar los compromisos de las Administraciones Públicas a los cambios normativos operados y a las nuevas necesidades constatadas, para la defensa de los consumidores y usuarios.

También la Ley de Comercio, que se adapta a la Ley de garantía de la unidad de mercado y a las últimas reformas legislativas operadas entorno a la aprobación de medidas urgentes para el crecimiento a la competitividad y la eficiencia.



También se adapta la normativa básica estatal, a la Ley por la que se regula el aprovechamiento eólico en la Comunidad Autónoma, afectada por otras leyes también de unidad de mercado y del sector eléctrico.

Y también se modifican otras leyes, que son en este caso y ya propiamente dicha competencia de esta Consejería como es la Ley del Juego; obviamente para incluir en este caso las apuestas, que es algo que no estaba regulado. La Ley de Cajas de Ahorros. Y la Ley de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras, para ajustar el Plan de Sostenibilidad de los servicios públicos. Y la Ley de Tasas y precios públicos, lógicamente, adaptándola como digo a la congelación que ahora mismo he dicho.

Bueno, para finalizar agradecer la paciencia, porque éste es un tema muy complejo y sobre todo a los portavoces, independientemente de todas estas cuestiones, como no voy a tener ocasión de subir más veces a la Tribuna en los Presupuestos, la ocasión, la oportunidad y las ideas que se han generado en este debate presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al debate de las enmiendas.

Empezamos, en primer lugar, por la enmienda presentada por el Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar, un matiz. Claro que puede usted subir, Sra. Consejera, aquí a la Tribuna las veces que quiera, es una prerrogativa del Gobierno. Otra cosa es que no le interese, después de oír lo que tiene que oír de los grupos políticos y particularmente del Grupo Regionalista.

En fin, comencemos. Prometía, el Sr. Diego, algo que ustedes ya conocen en su programa electoral: que iba a rebajar todos los impuestos, que iba a establecer una fiscalidad mucho más favorable para las familias. Pero nada de esto ha sucedido en los tres últimos años y nada de esto se contempla tampoco en la presente Ley de Medidas.

Desde el PRC hemos denunciado constantemente todos los incumplimientos de las promesas electorales del Sr. Diego y el incremento constante de los tributos que recaen sobre las personas con menos recursos, con un reparto desigual, inequitativo, e insolidario de la carga impositiva a todos los ciudadanos. Porque este Gobierno, Señorías, sigue empeñado en exonerar de la carga tributaria a los más ricos y castigar con dureza a las personas que tienen menos recursos. Y esto es una constante.

Hemos denunciado que se incrementaba la presión fiscal; algo que el Sr. Albalá siempre ha negado tajantemente -y es más- me retaba a que demostrara este hecho al llegar al término de la legislatura. Pues bien, este es el momento, esta es la última Ley de Medidas que presenta el actual Gobierno del Partido Popular. Y mantengo lo que dije y lo que pone en la exposición de motivos.

Porque con independencia de los datos estadísticos que puedan aparecer en la correlación entre la recaudación y el PIB de la Región, lo cierto es que este Gobierno ha incrementado de forma absolutamente desproporcionada la presión fiscal sobre aquellos ciudadanos que tienen menos recursos.

Y aunque el Partido Popular permanezca una vez más ajeno a las necesidades de todos los cántabros en un mundo de pretendidos paraísos empresariales donde rige el empleo al cien por cien y nuestros valles y montañas se cruzan por teleféricos que no existen más que en la mente calenturienta de nuestro Presidente, lo cierto es que esta Ley demuestra una vez más que la elevación de los impuestos estatales que gravan al consumo, sumada a la voracidad recaudatoria de este Gobierno ha empobrecido a todas -a todas- las familias de Cantabria.

Que el porcentaje de personas con dificultades para llegar a fin de mes se ha incrementado en un 37,50 por ciento desde que gobierna el Partido Popular; que Cantabria es la Comunidad donde más ha crecido esta tasa; que 145.000 personas viven en nuestra Comunidad por debajo del umbral de la pobreza, o están directamente en riesgo de exclusión social. Unas cifras dramáticas a las que el Presidente y todo su equipo de Gobierno permanecen absolutamente ajenos, porque prefieren ignorar la situación en la que sufren; no voy a decir viven, porque malviven; muchas de nuestras familias.

También prefiere ignorar que la tasa de paro es 5 puntos superior a la del año 2011, y para ello se escudan como siempre en la herencia recibida. Que 19.263 personas han perdido su empleo desde el año 2011. Y que todo esto sucede porque no hay medidas que estimulen al sector industrial cuyo declive es tan preocupante como evidente. Baste observar lo ocurrido con Sniace, Golden Line, Insago, Ecomasa, Haulotte, por citar una de tantas.

Y a pesar de estas cifras que he ido desgranando y de otras que iré citando a lo largo de mi intervención; probablemente, el Sr. Albalá comparezca en esta tribuna muy ufano y nos diga como dice el titular de la prensa de 30 de



octubre: que el Sr. Diego ha bajado la presión fiscal, que las familias se van a ahorrar 1.500 euros cada una y que además van a devolver a los bolsillos de los contribuyentes 220 millones de euros.

Hay que tener valor, hay que tener mucho valor para hacer semejantes afirmaciones. Porque eso es una maniobra tan infantil y burda como canallesca, permítame la expresión. Hacer una afirmación semejante, hacer creer a los cántabros que se van a ahorrar ese dinero sin explicar cómo se van a ahorrar ese dinero, de dónde sale ese dinero y quién se lo va a ahorrar, que tal vez sea lo más importante.

¿Dónde están esos 220 millones de euros que promete el Presidente de Cantabria? ¿Se encontrarán en la reforma del IRPF? ¿Están en la reforma de la renta, Sr. Albalá? No, ahí no están. Ahí no están porque la recaudación prevista para el año pasado era de 437 millones. Y este año 430. Y la diferencia exacta, al milímetro, con céntimos son 6.699.710 euros menos, se van a recaudar por el IRPF; muy lejos de los 220 millones que dicen ellos, por supuesto.

Esta reforma, que es la reforma además estrella del Presidente y que decía la Sra. Consejera que era un premio para todos los cántabros ¿Pero a quién le ha tocado este premio? ¿Este premio, se han detenido ustedes a examinar quién es el que recibe este premio de 220 millones de euros, aunque en realidad sean seis y pico? ¿Quién recibe este premio, Señorías?

Pues mire, no tiene ningún efecto para los parados de larga duración; para los más de 40.000 hogares con ingresos inferiores a 12.000 euros. Para esos, no hay ni un solo euro, no hay nada.

Para los hogares con una base imponible de 12.000 euros se van a ahorrar 180 euros cada uno..., con una base liquidable -perdón- que me estaba recordando desde arriba uno de los del equipo brillante que ha redactado esta reforma. Base liquidable de 12.000 euros, se ahorran exactamente 180. Los que tengan una base de 17.000, se ahorran exactamente 142. Y parece que la escala es progresiva, pero no lo es. Porque para una base de 22.000 euros, el ahorro es mayor: 193 euros.

Yo no sé quién habrá hecho esto, pero algo falla. Algo falla cuando para las bases de 32.000, 37.000 ó 42.000 euros, el ahorro viene a ser de 90 euros. Pero para una base de 60.000, el ahorro son 288. Se ahorra más el que más gana. Y si hablo de una base de 120.000, el ahorro ya son de 460,25.

Una base de 300.000; no me digan que no es pudiente y que no puede pagar impuestos, un señor que tiene una base liquidable de 300.000. Bueno, pues éste se va a ahorrar 4.958,74 euros. Y si la base liquidable es de un millón, 22.459.

Ésta es la reforma progresiva y éste es el premio gordo de la Consejera de Economía y del Sr. Diego: Vamos a dar más al que más tiene y al que no tiene nada, pues no le damos nada, no le devolvemos nada, le seguimos recortando prestaciones, le quitamos las becas de comedor, les restringimos el acceso a la renta social básica. Eso es lo que hacemos, éste es el premio para la sociedad.

Porque se conoce que los trabajadores se comportan muy mal; pero los ricos, ¡los pobres!, necesitan una especial protección de este Gobierno. ¡Por favor, cómo no!

A la exención del Impuesto sobre Sucesiones, que solamente gravaba a las grandes fortunas, porque el 85 por ciento estaban exentos, y que según el Sr. Diego había que proteger a esas pobres viudas y esos pobres huérfanos que heredaban millones de euros, ahora se suma también una exención en lo que cobren por las primas de seguro, con independencia de su cuantía.

Uno tiene una prima de seguro de 100 millones de euros ¿Y qué tributa? Nada. Pero no se te ocurra regalarle a tu hijo 5.000 hijos para que pueda pagar la cuota de una hipoteca; porque ¡Ay amigo! Ahí está la Consejera de Economía, que se resiste a modificar el Impuesto de Donaciones. Y ahí usted pagará lo que debe.

Y ésa es la realidad, los premios de la lotería de la Consejería de Economía que reparte este Gobierno.

¿Qué tienes dinero? Pues como el dinero llama a dinero, bonificaciones y exenciones.

¿Qué no tienes dinero? Pues húndete en la pobreza; si al fin y al cabo es mejor no ver la pobreza. Ustedes la niegan, niegan la pobreza. Es una vergüenza lo que hace este Gobierno, la verdad.

Decía, Sra. Consejera, que además ha incrementado, que es el impuesto de la renta más bajo de todas las Comunidades. Pero yo creo recordar que nuevamente Madrid le ha vuelto a desdecir. Porque no solamente tiene el mismo tramo impositivo que tienen ustedes, sino que además mantiene los mínimos exentos por hijos a cargo, por dependencia, por ascendientes y descendientes. Mientras que ustedes lo han suprimido, en el artículo 2 de la Ley; lo han suprimido.



Pone: Se deroga el artículo. Nos remiten a la legislación estatal. Renuncien ustedes a los beneficios que establecieron el año anterior. Así de claro, así de claro. No son ustedes los que tienen el tramo más bajo.

Y desde luego, probablemente sean los que tienen los tramos más inequitativos. Porque mientras a las personas con escasos recursos les bajan un 1,5 el porcentaje; a los que tienen más recursos, los que tendrían que estar sujetos al tipo marginal del 25 por ciento que se estableció el año pasado, ahora van a pagar el 22,5 por cien. Y de ahí se derivan esos ahorros de los que presume la Consejera y no de otro sitio.

Y sigamos analizando con detalle esta Ley, de la que probablemente -ya digo- el Sr. Albalá se sienta tan ufano porque ha rebajado la presión fiscal, que no cabrá en su gozo.

¿Se encontrarán los 220 millones de euros que promete el Presidente para todas las familias, en algunos de los tributos propios de esta Comunidad? Pues yo no los he encontrado. Yo no los he encontrado.

Desde luego, no están en el Impuesto de transmisiones patrimoniales, ni en el de actos jurídicos documentados; que como saben todos ustedes, se incrementaron: el primero, en dos puntos hace dos años y el segundo, en el 50 por ciento. Todo esto en un momento de grave crisis del sector de la construcción.

Por lo tanto, las ventas han caído en picado y la recaudación, consiguientemente, pues también se ha desplomado.

¿Estará en las tasas? No está en las tasas. Porque las tasas, Sr. Albalá, se han incrementado un 5 por ciento por encima del IPC desde que gobiernan ustedes. Tanto me da que usted suba a esta tribuna a decir que se han congelado este año. Ya ¿Y qué tiene que ver? Porque ustedes no llegan a compensar el incremento que han sufrido desde enero de 2011, ésa es una realidad y no es una estadística, es una temática pura y dura. Son datos irrefutables.

¿Estará en el canon de saneamiento de la Ley de Abastecimiento que acabamos de aprobar? Yo esperaba encontrar hoy al menos una parte, pero cuál es mi sorpresa cuando analizo los estados de ingresos del 2011 a ahora, y de repente me encuentro con que en el año 2011 se recaudaban, por este canon, 25.053.017 euros; en el año 2014; es decir, el año pasado; se preveía una recaudación por este canon, de 25.230.478 euros. Y en estos presupuestos que dice la Consejera que son tan reales y que atienden al criterio de recaudación y de caja, me encuentro que para este año 2015 se presupuestan unos ingresos de 53.782.907 euros, en lo que dicen y afirman que es el canon más social de la historia de esta Comunidad.

Hombre, a mí no me mire con esa cara, ni me sonría, porque esta cifra la ha escrito usted, en los presupuestos para el año 2015. No la he escrito yo, no he tenido nada que ver, 53.782.907 euros, uno sobre otro, ha presupuestado usted. A ver qué ha pasado aquí. A ver qué ha pasado aquí.

Y si descendemos a nivel particular, porque también es importante descender a lo que ha ocurrido con la sanidad y con la educación, pues mire, las tasas de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, la recaudación -mejor dicho- por estas tasas, se ha incrementado un 217,33 por ciento desde que gobiernan ustedes.

La recaudación por precios públicos de educación; que no hacemos más que denunciar cómo van subiendo ustedes todos los precios públicos y las tasas; se ha incrementado, Señorías, un 340,42 por ciento, que se dice pronto.

Y las tasas y precios públicos en sanidad, se han incrementado un 194,47 por ciento. Se recaudan o se van a recaudar en el año 2015, 6.329.584 euros más que lo que se recaudaba en el 2011 y ésta es una Ley de Medidas absolutamente social. Y eso es irrefutable, porque lo dice la Consejera y lo dice en la prensa el Sr. Diego. Y como lo dice la maquinaria electoral del Partido Popular, pues aquí paz y luego gloria. Pues no, Sra. Consejera, no es cierto.

La única conclusión es que suben las tasas e impuestos ciegos; los que gravan indiscriminadamente a todos los cántabros, con independencia de su renta. Y la única conclusión también es que esos 220 millones de euros que no están en ningún sitio; no están no porque se devuelvan a las familias, no. No están porque se recauda menos, se recauda menos, a pesar de que ustedes hayan incrementado todos los impuestos, porque con su nefasta política económica, lo único que han conseguido ha sido sumir a esta región en la recesión y en la pobreza.

Y lo que es evidente es que no va a gastar el que no tiene. Las personas que viven con una prestación de 426 euros, no consumen; no compran viviendas y por lo tanto, en principal instrumento recaudador de esta Comunidad, que es el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y de Transmisiones Patrimoniales ha caído en picado. Y como ése todo, los demás.

¿Lo único que sube sabe lo que es? El IVA. ¿Por qué?, porque nadie se escapa del IVA, porque para comprar una barra de pan, hay que pagar el IVA; porque para comprar un pañal, hay que pagar el IVA al 21 por ciento.



Y además, usted, esos presupuestos tan realistas; yo le ofrezco la oportunidad de que vuelva a subir a esta tribuna, porque se le ha olvidado hablarnos de si en esos presupuestos tan reales, ha incluido usted la próxima aprobación del IVA sanitario.

¿Lo ha incluido usted?, porque la Consejera de Sanidad ya ha incluido 700.000 euros más, por el contrato de colaboración público-privado de Valdecilla, que obedece a la previsión de subida del IVA, un IVA sanitario que va a tener que pagar esta Comunidad al estado, es que es un despropósito absoluto, por todo el gasto farmacéutico y donde no vamos a participar. Porque todavía ustedes no han reclamado que la Comunidad participe en estos excesos de recaudación de IVA, absolutamente intolerables.

Y ésta es su ley, y ésta es su tribuna; aquí tiene la oportunidad de subir y contradecir lo que le he dicho yo hasta ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente.

Bueno, pues por fin hemos conseguido que la Consejera nos intente, al menos, presentar la Ley de Medidas. Porque en la Comisión, la verdad es que excepto la reforma fiscal o la supuesta reforma fiscal del Partido Popular, la Consejera no le dedicó ni un minuto a la presentación de la Ley de Medidas.

Lo que sí dijo es qué cosas decía el CES, cuando nosotros hacíamos las leyes de medidas; qué cosas decía el CES ¡eh!, qué cosas había que leer.

¡Claro! es que precisamente enviábamos los Presupuestos y la Ley de Medidas al CES, para que dijeran; para tener la opinión de los representantes de los trabajadores, de los empresarios, para tener la opinión de un organismo que ayudaba a que los Presupuestos y las Leyes de Acompañamiento que presentábamos fueran mejores.

Ahora no tenemos ocasión de leer lo que dice el CES, porque ustedes lo suprimieron; precisamente para no tener que leer lo que dirían de sus políticas, de las que han llevado a cabo a lo largo de estos cuatro años.

Y les decía que han presentado por fin la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y ha hecho, lógicamente una parte importante de su intervención, el esfuerzo enorme de intentar convencernos de las bondades de lo que el Partido Popular denomina su segunda reforma fiscal.

El mínimo esfuerzo, evidentemente, en hablarnos de otra parte importante de esta Ley, de la que contiene la reforma de 17 leyes autonómicas, decía el Sr. Bartolomé -y permíteme que le cite- en la última Ley de Medidas Fiscales; que 7 leyes eran tal barullo -siete- que no había manera de debatirlas en un debate de estas características. Aquí presentamos 17.

Y hay algo, Señoría, que no puedo dejar pasar, antes de entrar en materia. Lllaman tres veces; esta vez lo ha hecho usted aquí, hace poco lo hizo a preguntas de la oposición, sobre un tema industrial y otra vez lo ha hecho su Consejero de Industria, que cuando usted presenta algo, o habla de algo, dice: ¡Eh!, yo voy a hablar solo de lo mío, voy a hablar de lo que es de mi competencia. Y por otro lado el Consejero de Industria, dice: yo voy a hablar también solo de lo que es mi competencia. Y ahora mismo, al presentarnos la modificación de las Leyes, dice: Voy a hablar de lo que es mi competencia.

Que yo recuerde, es usted la Consejera de Economía del Gobierno de Cantabria; que por cierto, es monocolor, de un color que no le ha favorecido mucho, es verdad, a los ciudadanos de Cantabria, a lo largo de estos cuatro años. Pero es usted la Consejera de Economía del Gobierno de Cantabria, de todo el Gobierno. Y la Ley que usted nos presenta aquí es su responsabilidad. Y por tanto, no puede eludir su responsabilidad, diciendo: Yo solo voy a hablar de un artículo de la Ley de Cooperativas que se modifica.

¿Y por qué no habla de los 10 que se suprimen y los 10 que se modifican de un proyecto de ley eólica para Cantabria? Veinte artículos, Señorías, 20. Diez que se suprimen y diez que se modifican, de una Ley que ha suscitado todo tipo de debates en este Parlamento, a lo largo de esta legislatura y que de una pasadita, la meten de rondón en la Ley de Acompañamiento y -¡oiga!- ahí está, allá cuidados. Y por cierto ¿Por qué está? ¿Por qué se suprimen? Porque el Sr. Rajoy, les dijo: Esto no. Les dijo al Gobierno de Cantabria, al de la seguridad jurídica, al de nosotros lo vamos a hacer



bien: Esta ley no. ¡eh!. Diez artículos, ustedes se los comen y los otros 10, los modifican; porque ni seguridad jurídica, ni tan siquiera seguridad constitucional.

Pues les decía, Señorías, que aquí estamos viendo la Ley de Acompañamiento.

La Ley de Acompañamiento; ésa que le llamamos la Ley de Acompañamiento. Una Ley de Acompañamiento que acompaña a unos Presupuestos, que según la Consejera se presentan en una coyuntura económica sustancialmente mejor que los anteriores. Y cuando le oímos esa presentación en la Comisión y hoy repite aquí, te preguntas: Vale, pues si cuando a los ciudadanos de Cantabria nos subieron los impuestos, nos colocaron los copagos, nos recortaron las prestaciones era porque la situación era complicada; ahora que esa situación es muy buena, en estos Presupuestos recuperaremos algo de lo que nos quitaron. Pues no. No, Señorías, no, no recuperamos absolutamente nada de lo que nos quitaron.

Dicen que se presentan en una coyuntura sustancialmente distinta, pero las tasas se congelan y sacan pecho, diciendo que efectivamente en esta Ley de Medidas las tasas se congelan. ¿Pero se congelan las tasas, sobre qué? Sobre las que subieron en los años anteriores que supuestamente estábamos muy mal.

Dice antes la Consejera algo que me ha llamado mucho la atención, porque es que... Dice: no, no, nosotros en la reforma anterior introdujimos deducciones sanitarias. No. Introdujeron incentivos para que los ciudadanos se hicieran un seguro sanitario privado. A cada cosa le tenemos que llamar por su nombre, eso es lo que introdujeron.

Bueno, como los presupuestos se presentan en una coyuntura mejor, el Gobierno habrá aprovechado para que en la Ley de Acompañamiento se modifique la Ley de derechos y servicios sociales de Cantabria y se vuelvan a restituir a los dependientes, pues la situación que tenían anteriormente.

¿Recuerdan cuando les rebajamos el 15 por ciento a los cuidadores familiares, luego siguientes incompatibilizamos servicios? Bueno, pues vas a la Ley de Acompañamiento y no, no, no. Viene la Ley Eólica, que se ha cargado el Gobierno del Sr. Rajoy, pero no viene para nada la restitución de los derechos que a lo largo del tiempo, este Gobierno, aludiendo a una coyuntura económica terrible puso sobre la mesa. Bueno, bueno, ¿y qué más contiene?, pues las discrepancias competenciales del Gobierno de España con el Gobierno de Cantabria sobre puertos, sobre cooperativas, sobre la Ley de Medidas Fiscales del 2013 y como les digo, el colmo de los colmos.

¿Y qué contiene esta Ley de Acompañamiento?, pues la misma doctrina que el Partido Popular viene aplicando a lo largo de toda la Legislatura. Es la cuarta vez, Señorías, la cuarta, que nos cuentan por duplicado, por triplicado, por cuadruplicado; porque además también la Sra. Consejera aprovecha cuando sube a la tribuna, a presentar la Ley de Acompañamiento, para contestar declaraciones de los Portavoces en medios de comunicación por un lado y en los debates anteriores, en los que por cierto su Grupo ha tenido la oportunidad de contestar a través de su Portavoz, pues ella, como no tiene mucho que presentar, pues vuelve a incidir en contestar lo que no han contestado sus Portavoces.

Más de lo mismo, Señorías. Es la cuarta vez que nos cuentan que con sus medidas impulsarán la actividad económica del empleo. ¿Pero todavía de verdad quieren hacernos creer que la gente no se ha dado cuenta de que llevan cuatro años machacando y machacando y machacando con la mentira, y les desmienten todos, todos, todos los días les desmienten los datos?

Pues yo se los voy a repetir, porque a ver si les van entrando en la cabeza. Señorías, EPA del segundo trimestre de 2011 y del tercero del 2014. Datos EPA y no comparo el mes de abril con el de mayo, el de junio con el de septiembre y el de octubre con el de no sé qué, como hacen ustedes. No. Hoy trabajamos en Cantabria 230.000 personas, que son 10.600 menos que en junio de 2011. Hoy, hay en Cantabria 54.100 parados, que son 12.100 más que entonces y no necesito retorcer porcentajes, ni buscar el dato del mes más o menos favorable. Datos EPA.

Teníamos una tasa de paro de 14,77 por ciento y hoy es de 19,13 y eso en mi pueblo es más. Y en el suyo también y hasta en su Consejería es más esto.

Y si vamos a los afiliados de la Seguridad Social, el último día del mes de junio de 2011 había 212.470 afiliados a la Seguridad Social y el mismo día de octubre de 2014, hay 15.102 menos.

Por cierto, se lo ha dicho mi Portavoz y se lo repito 4.144 personas menos trabajando en Sanidad y en Servicios Sociales que en junio de 2011. Datos, afiliación a la Seguridad Social, último día del mes de junio de 2011 y de octubre de 2014.

Y en agosto de 2011 había 14.849 personas, atendidas por la Ley de la Dependencia y en octubre de 2014, hay 13.913. Esos son datos del ICASS, del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, 13.913 personas que si tienen una prestación económica cobran diez veces menos, que si están en una residencia o en un centro de día pagan cinco veces más y que si tienen horas de atención domiciliaria tienen la mitad. Esto es lo que hay. Esto es lo que hay, Señorías.



Y ahora nos venden otra vez la reforma fiscal. Pues mire, partiendo de la base que la Consejera de Economía dejó claro en su comparecencia, el otro día en la Comisión, que esto era una cuestión ideológica y partiendo de la base que la ideología que nos viene aplicando el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro ha hecho que a lo largo de su mandato allí y aquí, haya subido todos los impuestos, todos, todos y cada uno de ellos; pues no nos extraña para nada, la reforma fiscal que presenta.

Lo que sí volvemos a reivindicar es que digan ustedes la verdad, que digan ustedes la verdad, Señorías, que digan ustedes que han presentado una reforma fiscal en la que nos han querido vender que nos bajan los impuestos, pero que es una reforma fiscal que es la del Partido Popular, que hay que contemplarla en su conjunto, tanto las medidas que han aprobado ustedes, como las que ha aprobado el Sr. Montoro, por orden del Sr. Rajoy.

Señorías, con la política fiscal aprobada por el Partido Popular, entre el año 2012 y el año 2013, según datos de la Agencia Tributaria, hemos pagado 23.134 millones de euros adicionales, de los que los cántabros hemos pagado 300 millones de euros, especialmente por la subida del IRPF y del IVA, aparte de las subidas de casi 50 figuras tributarias de impuestos especiales, de sociedades, de IBI, de copagos. Eso es lo que hemos pagado, Señorías, eso es lo que hemos pagado.

Si ahora hacemos la cuenta y decimos, Señorías, la cuenta de si pagamos más o menos, es muy sencillo. Y si en Cantabria, como le digo, hemos pagado 300 millones de euros adicionales entre el 12 y el 13 y el alivio que se anuncia es de 83 millones, entre el 15 y el 16, vamos a seguir pagando 200 millones de euros más que en el 2011.

Esto es lo que hay, Señorías, que yo estas cuentas son como facilitas. Pero mire, les voy a dar otros datos. Imagínense ustedes que distribuimos las rentas de los contribuyentes en 10 tramos, los cuatro tramos de rentas más bajas que suponen, por cierto, el 39,79 por ciento de los contribuyentes, no se benefician de esta rebaja. Para mayor escarnio, no solamente no se benefician de las rebajas, sino van a seguir soportando y pagando los impuestos indirectos esos, que ustedes colocan a todo el mundo: el IVA, todas las subidas que ustedes han ido encareciendo, el IVA que a ver si vuelven otra vez a sacar las mesas aquellas que pusieron por todo el Paseo Pereda y se dicen así mismos, que no se puede seguir así.

Pues les decía que estos cuatro tramos de rentas más bajas, el 39,79 no se beneficia, pero si vamos a los tres tramos más altos, que son el 3,5 por ciento de los contribuyentes, esos van a dejar de pagar impuestos y se van a beneficiar de 3.000 millones de los 6.400 del total.

Pues ésta es la política fiscal del Partido Popular, pero yo no sé de qué nos sorprende. Sí, nos sorprende que sigan ustedes presentándolo como un regalo de Navidad anticipado.

No, Señorías, no, que la cuenta es ésa, que vamos a pagar 200 millones de euros más de impuestos que en el 2004.

Miren, la afirmación del Presidente de Cantabria, de que esta ambiciosa reforma fiscal le va a permitir cumplir su compromiso electoral, de que en Cantabria, en 2015, se pagarían menos impuestos que el 2011, pues se queda como lo del "empleo y buen gobierno" o como lo de "arreglo Cantabria en 100 días" o como "con el paro acabo yo", vamos, faltaría más. Pues en eso se queda, Señorías, en eso se queda. Y ésta es la política habitual de lo que ustedes hacen con estas leyes de acompañamiento.

Por cierto, me permiten, solamente una licencia y un paréntesis, es para el Sr. Van den Eynde, porque es que antes dijo algo que me llegó al alma, dice: Oiga, si era real la recaudación que ustedes preveían por las ventas de las bolsas de plástico, venga Dios y lo vea.

Oiga, ¿es real la recaudación que ustedes prevén por la venta del patrimonio del Gobierno?, 30 millones el año pasado, 30 millones éste y el dato real del año pasado fueron 260.000 euros. La verdad es que estamos ahí en un no sé qué, no sé cual de las dos sería real o igual es que son las dos igual de irreales, porque no sé qué van a vender ustedes. Desde luego el año pasado con los 30 millones, no vendieron nada ¡eh! porque recaudaron 260 millones de euros.

Pues esto es lo que hay, Señorías, la política estrella del Gobierno del Partido Popular en estos momentos para finalizar la Legislatura en un momento económico mucho más favorable, es que nos van a hacer un regalo fiscal. No, se lo van a hacer a los mismos.

¿Por qué no aprovechan ustedes estos presupuestos para devolverle a los ciudadanos lo que les han ido quitando a lo largo de esta Legislatura?

Está muy bien lo del copago farmacéutico, pero aquí pasa igual que en la reforma fiscal, que de la recaudación total del copago farmacéutico, el 90 por ciento lo pagan los pensionistas que ganan menos que 18.000 euros al año.



Es que volvemos a lo mismo, que siempre pagan los mismos Sr. Van den Eynde, que no es lo que paguen las grandes pensiones, no, los pensionistas que ganan menos de 18.000 euros al año; efectivamente copago farmacéutico, toma ¿para quién?

Por cierto, también pagan el IVA, el IVA que ustedes no iban a subir y subieron, también pagan más caro el IBI, también pagan más el agua, el saneamiento y las basuras. "Ustedes subieron el 300 por cien" y ustedes un 76 por encima que ahora que congelan las tasas no solamente no quitan sino mantienen.

Es que, oiga, que subir es una cosa y bajar es otra y si a nosotros nos achacan que hemos subido una tasa y ustedes resulta que la suben un 76 o un 78 por ciento por encima, ¿eso cómo se llama?

Esto es lo que nos presentan, nada nuevo con respecto a lo que esperábamos, pero miren, los resultados de su gestión económica no hace falta que se los diga yo, porque por desgracia lo sufren día a día los ciudadanos de Cantabria. Y esta rebaja fiscal que no veremos en el 15 sino que veremos en el 16, que no es tal rebaja fiscal, pues me imagino que algunos y algunas cuando se pongan a hacer la declaración de la renta se acordarán del Sr. Diego y de la Sra. Mazas que les dijeron 1.500 euros por familia y dirán, ¿dónde están los 1.500 euros por familia si pago más de lo que pagaba? Y sigo pagando el IVA y sigo pagando el resto de los impuestos igual.

Mentiras, mentiras y mentiras, las mismas mentiras que las promesas que ustedes hicieron, por cierto sin ningún tipo de disculpa porque a la vez que hacían las promesas decían que Cantabria estaba en quiebra, ¿y la iban a arreglar ustedes en 100 días? Pues esas disculpas están aquí en forma de otra Ley de Acompañamiento, que si siete leyes eran terrorífico debatir, imagínese usted 17 y sobre todo cuando una de ellas compromete o al menos eso creíamos, el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Está claro lo que van a hacer con la Ley de Desarrollo Eólico, porque esta es la importancia que ustedes le dan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Gorostiaga.

Turno en contra único del Grupo Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá por un tiempo de quince minutos.

Bueno les ruego que se relajen un poquito y escuchemos al siguiente Portavoz.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Yo estoy relajado Sr. Presidente. Muchas gracias.

O sea que esta ley es tal que ahora el Portavoz del Partido Popular sube a la tribuna a contar mentiras, mentiras, mentiras. Será que no puede ser de otra manera si ¿cómo es? Ah, además soy un canalla, como me han llamado esta mañana; ¡bah!, ya me han llamado sinvergüenza, me han llamado canalla, me han llamado..., ¡qué más da! Sofista no me lo han llamado Sr. Palacio, será que no lo soy, de lo cual me enorgullezco.

El caso es Sra. Blanco que ha venido usted esta mañana a la tribuna a soltar aquí una cantidad de datos que ha ido desgranando, todos ellos teóricamente en contra de la Ley de Presupuestos del Gobierno de Cantabria y de la correspondiente Ley de Acompañamiento, tantos datos ha soltado que yo le reconozco que me he perdido un poco, pero mire, es que los datos tal cual usted los cuenta cuando está en esta tribuna son muy poco creíbles.

Por ejemplo ha hablado esta mañana y lo hace en el propio texto de su enmienda de totalidad, pues ha hablado de la subida de tasas que han padecido los ciudadanos de Cantabria esta Legislatura y le pone números. Y nos dice usted que los cántabros hoy pagamos un 11 por ciento más de tasas; le voy a dar la razón, se pagan más tasas, un 9 no un 11 y contrasta ese dato contra el IPC que ha sido del 6,3 por ciento, no es cierto tampoco, tampoco ha sido el 7,3 por ciento en los últimos cuatro años en Cantabria. Y entonces, dice usted, la diferencia en contra de lo que pagan los ciudadanos es, hace la resta, un 4,7 por ciento, pues no, un 1,7. Usted es que no cuenta una al derechas. Bueno sí, las cuenta al derechas dado los intereses de su partido, no cuenta ni mucho la verdad.

Pero vayamos con la Ley de Acompañamiento, de momento, que es lo que nos ocupa.

Miren, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma es la herramienta, es una herramienta, la herramienta que permite al Gobierno de Cantabria, a cualquier Gobierno en general, en este caso al Gobierno de Cantabria, la implementación sistematizada, la implementación ordenada de todo un conjunto de políticas de muy diversa índole, que a su vez se van plasmando luego a lo largo del ejercicio, en un cúmulo de propuestas y de proyectos concretos siempre con un denominador común, el incremento de la calidad de vida, el incremento del bienestar y el incremento de las oportunidades de los ciudadanos y ello en buena medida, no sólo pero sí en buena medida, a través de la prestación de unos servicios públicos esenciales que deben ser procurados siempre en grado de excelencia.



Pues bien, con ese máximo objetivo, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la Ley de Acompañamiento, a su vez es un instrumento que permite poner orden en los ingresos imprescindibles para garantizar el éxito de ese máximo propósito. Y es que si en la Ley de Presupuestos, básicamente ordenamos los gastos necesarios; con la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, garantizamos los ingresos indispensables para hacer frente con solvencia y con rigor a dichos gastos.

Y aquí permítanme una digresión al respecto, porque efectivamente he dicho con rigor, con rigor, que es tanto como decir con la verdad por delante, para que nos entendamos, en términos coloquiales, con la verdad por delante, eso es presupuestar con rigor. Porque no hace tanto, en la anterior Legislatura, perdóneme la Portavoz Socialista porque aluda a aquella Legislatura, pero como decía antes mi compañero hoy en la portavocía, pero si es que son ustedes, no nosotros, los que nos obligan a hablar de la pasada Legislatura. No podemos explicar las cosas que ustedes nos piden explicar, sino comparamos con cómo las hacían ustedes.

Por tanto son ustedes los que hablan de nuestra herencia recibida, no somos nosotros, fíjese que paradoja.

Bueno decía que efectivamente en la anterior Legislatura, recuerden ustedes y reconozcan de una vez, que en aquellos presupuestos y en las correspondientes leyes de acompañamiento se ocultaba, se falseaba, se fingía, se aparentaba. Reconózcanlo ya de una vez, era su manera de mentir a la sociedad de Cantabria, de mentir a los hombres y mujeres de nuestra tierra.

Sí, se ocultaban gastos. Sr. De la Sierra, se ocultaban facturas no reconocidas, se falseaban las necesidades presupuestarias de nuestra Comunidad Autónoma. Algunos servicios sólo se presupuestaban parte del año, sólo parte del año. Insuficiencias presupuestarias plagaban aquellos presupuestos. Se fingía que todo eran brotes verdes mientras se destruía empleo. Se ha recordado aquí esta mañana de manera explosiva, en aquellos años.

Y en fin se aparentaba lo que no era, ¿por qué?, ¿para qué? Para así no tener que tomar las medidas, muchas veces dolorosas e impopulares, ya se sabe, el que venga detrás que arree, efectivamente.

Miren, hace hoy un año, aproximadamente un año, el Portavoz Regionalista, Sr. De la Sierra, comenzaba su exposición diciendo, voy a leer Diario de Sesiones, eso sí, Sr. De la Sierra, hago el favor a la hora de leer el Diario de Sesiones, que recogía sus palabras, de no hacerlo uno en tono cómico; y además haber pulido la redacción porque cuando uno habla, efectivamente pues a veces se puede sentir, el sentido de la frase si lo leemos, cómo lo leemos.

Usted decía, pero yo lo voy a leer bien, usted decía “ éste es un debate en el que la gente, la verdad, es que cree bastante poco”. Bueno en eso yo no estoy de acuerdo. La gente, como usted decía creará poco si se la miente, si se la engaña, si se le oculta información; no así si se le dice la verdad, aunque no guste, y continuaba usted, Sr. De la Sierra: “el Gobierno dirá que son maravillosos (los presupuestos), la oposición dirá que son malos, por tanto, queremos cambiar un poquitín -decía- el enfoque, hoy queremos centrar el debate en los resultados”, decía el Sr. De la Sierra.

Se refería claro a los resultados, lógicamente de ejercicios anteriores y terminaba diciendo, “yo creo que es el análisis más adecuado de la gestión de cualquiera y también de la gestión del Gobierno”. Es lo que se resume en “por los frutos los conoceréis”. “No por los proyectos ni por las intenciones -afirmaba-, ni por los discursos, sino por los frutos, es decir por los resultados.” Y a partir de ahí disertaba, lógicamente, esa era la introducción a su discurso, disertaba sobre lo que él entendía que era un mal balance del Gobierno.

Por cierto, dicho esto Sr. De la Sierra, espero que no les parezca mal, como ocurrió el año pasado, que también yo hablé de cuestiones colaterales a la Ley de Acompañamiento, colaterales, pero que tienen mucho que ver.

Mire, puedo estar de acuerdo, con aquella que fue su afirmación el año pasado; puedo estar de acuerdo con usted, así que hablemos de algunos resultados que los últimos presupuestos y sus correspondientes leyes de acompañamiento han posibilitado, bueno, las leyes de presupuestos y de acompañamiento y además la actitud de un Gobierno, como ha sido el del Sr. Diego, inconformista y reivindicativo.

Hablemos de algunos resultados que han posibilitado esos presupuestos durante los últimos tres años: Valdecilla, estaba parado y sin financiación, el Gobierno de Cantabria lo va a terminar en unos meses; la autovía Solares-Torrelavega, estaba parada y sin financiación, el año que viene se concluye; el ferrocarril con la meseta, era un desastre en cuanto a su fiabilidad, próximamente el viaje a Madrid durará tres horas y media siendo plenamente competitivo con otros medios de transporte; polígonos industriales, estaban vacíos, estaban desérticos. Ahora se venden las parcelas como nunca antes y se están llenando de actividad, Tanos-Viernoles, Vallegón, etc.; Sierrallana, se amplía con nuevos servicios; se han inaugurado colegios, institutos, centros de salud y se reabren consultorios, ustedes, por cierto, cerraron más de treinta consultorios rurales;

La autovía del agua dejó de ser el callejo del agua como dijo un afamado alcalde regionalista, se está terminando de construir así como los grandes saneamientos; nuevos equipamientos turísticos, en Cabárceno, en la comarca pasiega o en



Campoo; un Plan Industrial innovador, por cierto respaldado por la Unión Europea, para traer inversión empresarial, en algunos caso de alto valor tecnológico; en fin, nuestros niños participan en programas bilingües o ganan en oportunidades con la formación profesional dual; y para terminar, supongo que ahora sí hay cancha para que esto sea una tertulia.

Y para terminar y sin ánimo de ser exhaustivo, Cantabria ha salido del hoyo financiero, cumpliendo sus obligaciones en cuanto al déficit, pagando a sus proveedores, y controlando la deuda que es de todos los cántabros y sobre la que tan a menudo, hoy varias veces aquí, mienten ustedes.

Cantabria refuerza y paga las facturas del Estado de Bienestar que ustedes dejaron en quiebra, si Sr. De la Sierra, se destinan este año más del 74 por ciento del presupuesto a sanidad, servicios sociales, educación y empleo, mientras ustedes destinaban el 61 por ciento en el 2006 o el 63 por ciento en el 2011.

Usted ha pretendido aquí dar una explicación, es que como el presupuesto... no, son presupuestos en términos no financieros, casi idénticos, el del 2011 y el de 2015, 63 por ciento versus 74 por ciento este Gobierno. El que hace recortes, el que hace recortes y gasta el 74 por ciento. En fin.

Más, es que Cantabria crece en términos económicos más que la media nacional. Cantabria acomete una reforma fiscal que nos pone a la cabeza de las comunidades autónomas, en cuanto a la baja presión impositiva. Y en definitiva, Cantabria crea empleo por primera vez desde 2007, máximo objetivo y prioridad del ejecutivo de Ignacio Diego.

Y si me apuran, ya que también se ha hablado aquí esta mañana de ello, y si me apuran, añadiré que todo eso se va consiguiendo en una Comunidad Autónoma en la que se ha pasado, Sra. Díaz Tezanos, se ha pasado del último lugar de España en transparencia administrativa, a los puestos de cabeza.

Decía la Portavoz Socialista esta mañana, que la administración regional tiene que ser un edificio de cristal. Estoy de acuerdo, pero es que ustedes estaban en los últimos puestos de transparencia y tuvieron un Consejero de mal recuerdo, el Sr. Agudo, que negaba la información a un grupo parlamentario mayoritario, que representaba a los ciudadanos, hasta que no ganásemos las elecciones. Por cierto, olvidando que llevábamos 15 años consecutivos ganándolas todas. Ésa era su transparencia. Nosotros, perdón, el Gobierno de Cantabria ha puesto en esta Comunidad, en los primeros lugares del ranking de la transparencia.

Señorías, si como decía el año pasado el Portavoz Regionalista, de lo que hay que hablar es de resultados, para calibrar la bondad de los sucesivos presupuestos, aquí hay algo que falla, en sus desmedidas críticas, porque Cantabria, ni mucho menos, es la misma que hace tres años y ustedes lo saben.

Pero si algo marca la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2015, la que hoy debatimos, es sin duda, las medidas de carácter tributario que, en su conjunto, conforman una reforma fiscal que en combinación con la que ya se produjo en 2014, hará que los cántabros paguen un 17 por ciento menos en impuestos en el 2015, que en el 2011.

Podrán ustedes negar esto de la forma que quieran, pero efectivamente también, como se ha dicho aquí varias veces esta mañana, son matemáticas. Los cántabros pagarán en 2015 un 17 por ciento menos en impuestos que en 2011, en términos generales.

La presión fiscal habrá disminuido así en Cantabria de manera importante, sobre manera para las rentas más débiles, por cierto, en relación a la que el anterior bipartito mantenía entonces. Y ello, aún teniendo en cuenta el importantísimo esfuerzo que en materia fiscal se pidió a los cántabros al comienzo de esta Legislatura, cuando se tuvieron que aplicar medidas impopulares y dolorosas muchas de ellas, aquellas que nunca quiso aplicar el anterior Gobierno que podía haberlo hecho a tiempo. Y todo ello para rescatar en definitiva nuestra Comunidad Autónoma de la quiebra económica que hacía temer y mucho, por su futuro.

Miren, solo en términos de IRPF, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Vean la diferencia, pasamos de tener el tramo autonómico de este impuesto más alto de España, con el anterior Gobierno PRC-PSOE, al más bajo, esto ya ocurría en 2014 y para 2015 vuelve a bajar. Seguimos con el porcentaje para ese primer tramo, más bajo de España. Seguimos siendo la Comunidad Autónoma con menor carga impositiva directa de toda España.

Por cierto, ya en compañía de Aragón, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Madrid. ¿Recuerdan las Comunidades que les he dicho? Todas gobernadas por el Partido Popular ¿coincidencia? No, tienen ustedes razón. Ideología, ideología.

Repito, que los aragoneses, castellanos-leoneses, cántabros, castellanos y madrileños la menor fiscalidad de toda España ¿Ideología? Sí, la del Partido Popular, claro que si y no renunciamos a ella ni muchísimo menos.

Les decía que seguimos siendo la Comunidad con menor carga impositiva directa de toda España, pasamos de tener la fiscalidad más alta de todas las Comunidades Autónomas a tener la más baja, por este concepto el IRPF, tramo autonómico del 9,5 por ciento, el más bajo. O con las deducciones familiares por descendientes, ascendientes o



discapacitados que quedan en el máximo legal, deducciones que ustedes nunca, nunca retocaron, cuando podían haberlo hecho entre el 2003 y el 2011.

En definitiva, toda una serie de medidas para beneficiar a las familias, a la natalidad, a la conciliación, etc. Un IRPF en definitiva más justo y desde luego más social del que jamás existió en Cantabria.

Pero no solo la reforma fiscal no solo alcanza al IRPF, o la congelación de tasas, sí Sra. Blanco, como ha recordado antes la Consejera...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar por favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino ya Sr. Presidente.

Y no solo beneficia a las familias, sino también llega a emprendedores, autónomos, Pymes y empresas en general. En definitiva a todos los actores de nuestra economía regional, desde las familias que tendrán más recursos en sus manos beneficiando así el consumo, hasta las empresas que son las que generarán riqueza y empleo, del que todos sin excepción nos beneficiamos.

En definitiva, una reforma fiscal que librerá más de 200 millones de euros a la economía real, buscando cerrar el círculo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, le ruego que acabe por favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy acabando.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No, acabe por favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Más consumo, más generación de riqueza y más empleo, siempre el máximo objetivo.

¿Y aún se preguntan ustedes por qué rechazaremos sus enmiendas a la totalidad de la Ley y de Acompañamiento?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias al Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones, conjunta para ambas enmiendas. En primer lugar turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno Señoría, los resultados de la gestión económica del Partido Popular a lo largo de estos cuatro años son concluyentes, yo no voy a repetir los datos, porque como ya están en el Diario de Sesiones, además yo estoy segura que el Sr. Albalá se lee los Diarios de Sesiones y será capaz de contrastarlos.

Tenemos la tasa de paro ¿más alta o más baja? Más alta. ¿Los recortes que han hecho ustedes en educación, sanidad, gasto social, investigación, desarrollo, han hecho que la Comunidad crezca por encima de la media de España? No. ¿Han hecho que los ciudadanos de Cantabria vivan mejor? Tampoco. ¿Los ciudadanos de Cantabria han ganado o han perdido bienestar? Lo han perdido.

Pues entonces no hace falta que sigamos dando datos. No hace falta que sigamos dando datos, porque cuando en una región como la nuestra, de lo que tenemos más, únicamente es de personas que necesitan una renta básica, por cierto y el Gobierno saca pecho porque dice que ha subido la partida. Si es la foto más palpable del fracaso de sus políticas, que tengan que incrementar la partida de la renta social básica y que se quede tanta gente fuera..., bueno pues de eso sí que tenemos más.

De personas que necesitan una renta básica, de desempleados que no tienen prestaciones, de pensionistas que pagan por las medicinas, de jóvenes sin oportunidades o de empresas con dificultades.

Y somos los únicos, somos los únicos en algo Señorías, somos la única Comunidad Autónoma en la que ha crecido el último año el desempleo y no lo digo yo, lo dice la EPA del tercer trimestre 2014. Esto es así.

Oiga, ¿con estos datos ustedes están contentos con lo que han hecho? Pues yo no les voy a poder convencer de lo contrario, no puedo convencerles de lo contrario, pero al Sr. Albalá le voy a aclarar algunas cosas. Eso de la falsedad de



los datos, mire Sr. Albalá, a los únicos que ha abierto Eurostat un expediente por falsificar las cuentas ha sido a la Comunidad Autónoma de Valencia, donde no gobierna ni el PSOE ni el PRC, gobierna desde hace mucho el Partido Popular, a los únicos que les ha abierto Eurostar un expediente por falsificar las cuentas.

Y dicen: "las facturas en el cajón, antes no se pagaban, ahora se pagan" ¿Recuerdan cuando nos contó el Sr. Montoro aquel mecanismo extraordinario, el FLA, una excepción que hacía para acoger las facturas en el cajón que habíamos dejado los Socialistas y los Regionalistas repartidos por todas las Comunidades Autónomas de España? En ese momento, en ese momento las Comunidades Autónomas, las primeras Comunidades Autónomas que se acogieron a ese mecanismo fueron las del PP; esas que antes les citaba mi Portavoz las cantidades que debían.

Pero, ¡oiga!, esto era por una vez y sin que sirva de precedente porque lo tuvieron que poner en marcha para pagar lo que estaba pendiente, y ahora ¿por qué lo repiten?, ¿qué pasa, qué los Gobiernos actuales también tienen facturas sin pagar y han tenido que poner en marcha otro FLA para pagar las facturas que ustedes generan? Pues está claro, Señorías, es que, es que está claro, Sra. Consejera, que las Comunidades Autónomas, y entre otras la nuestra, no generan la liquidez suficiente y acuden ¿a dónde?, a donde el Sr. Montoro les pone otro mecanismo de financiación como el FLA ¿para qué?, para seguir generando facturas y para endeudarse más.

Pero si es que esto es así. ¿En qué quedó aquella teoría tan simplona que ponían permanentemente en la boca de todos sus dirigentes diciendo: "no se puede gastar lo que no se tiene"?

Por cierto, por cierto, por cierto qué están ya hasta los Gobiernos conservadores europeos reconduciendo la teoría, porque si no se pudiera gastar lo que no se tiene, la mayor parte de las familias de este país no hubieran podido comprarse nunca un coche, un frigorífico, una lavadora o incluso una casa.

No simplifiquen las cosas hasta el extremo de que los, que piensen que a los que les hablan son tontos. No, Señorías, no, no, Señorías, no.

Lo cierto es que en esta Ley de Acompañamiento, y en estos Presupuestos, las tasas a los ciudadanos les van a costar lo mismo que el año pasado, que habían subido a lo largo del Gobierno del Partido Popular, por ejemplo la del saneamiento, la del canon del saneamiento un 78 por cierto.

Lo cierto es que todos vamos a seguir pagando más IVA. Lo cierto es haga como haga la cuenta el Sr. Albalá, Señorías, hemos demostrado a lo largo de este tiempo y está, además es que yo no me he inventado nada, está en las cuentas de la propia Consejería, que vamos a pagar doscientos millones de impuestos más que en el 2011. Pero si es que el Sr. Montoro y el Sr. Rajoy los han subido todos, todos, todos, todos, Señorías. Los han subido todos.

Había hecho yo una anotación aquí mientras que usted hablaba, que igual la encuentro o igual no, pero si no la encuentro, da igual porque es, porque al final, Señorías, las hemos, la he, lo hemos pagado todos. Sí, sí la encuentro, sí, la tengo aquí. Mira, nunca..., con datos ¿eh?, suyos, de sus presupuestos, nunca los impuestos habían subido tanto y en tan poco tiempo, ni en España ni en Cantabria.

¡Ah!, claro, nos presentan aquí la rebaja del IRPF como si esto fuera una isla, a la que no llegaran para nada las medidas que pone en marcha el Gobierno de España. Pero es que, antes de que ustedes rebajen el IRPF, nos hemos comido todas las subidas de los, las, las cincuenta impuestos que ha subido el Sr. Rajoy a lo largo esta Legislatura.

Y la rebaja del IRPF, Señorías, que ustedes ponen en marcha ahora no compensa..., -fjense lo que les digo, datos-, ni un tercio de lo que hemos pagado en el 2012 y en el 2013.

Transparencia, Sr. Albalá, la de los valencianos. Y, hablando de documentación, no mienten la bicha, hombre, que aquí todos tenemos mucho por qué callar. Unos porque no mandábamos lo que teníamos que mandar y otros porque llevamos esperando meses y meses documentación que no llega.

Por cierto, alguna de ellas comprometida en esta tribuna diciendo "está por el camino", "está llegando", por ejemplo, por la Consejera de Sanidad hace un mes. Que no ha llegado, ni en los cinco meses anteriores ni en el último.

Y, claro, en los portales de transparencia, Sr. Albalá, no mire en la documentación que nos manda o no nos manda el Gobierno, o las que les mandábamos a ustedes. Miden lo que miden, y usted lo sabe. Y la transparencia brilla por su ausencia, sobre todo, cuando se trata de temas de los que no quieren bajo ningún concepto que conozcamos, que conozcamos de qué van.

A ver, ¿me pueden decir para quien son positivos estos presupuestos? De verdad, ¿serían ustedes capaces de salir a la calle y de decirle a un ciudadano, "venga usted aquí; estos presupuestos son positivos para usted por esto, por esto y por esto"?



No lo hacen, que no lo hacen, Señoría, no lo hacen. No lo hacen. No necesito las cinco cajas, Señoría, que está hablando usted desde el escaño, con que me diga de verdad lo que ha firmado con una empresa que nos hipoteca durante 700.000 años en esta país que cada presupuestos que usted trae, trae un incremento del canon de Valdecilla y ahora es porque va a subir el IVA ¿Por cierto, quién le ha subido el IVA de los productos farmacéuticos?, ¿quién ha subido el IVA. Sí, sí. Lo entiendo perfectamente.

Lo que entiendo perfectamente es que un hospital que se podía acabar en tres años, con ese compromiso que usted decía, va a tener hipotecada Cantabria durante no sé cuántos. Y que cada año en los presupuestos de Cantabria vendrá una cantidad mayor para pagar un canon, porque lo que antes nos costaba 28 al año, de los servicios externalizados, pues ahora ¿cuánto?, ¿cuánto trae este año, Señoría?

Sí, sí, el Tres Mares y el Cuatro Mares también, el Tres Mares y el Cuatro Mares, eso es una apuesta del Partido Popular, que es la apuesta de hacer lo que... Si yo creo que no hace falta explicar ¿no? ¡Ay! Que no había obra, que sí, hombre, sí, que no estaban...

Con lo cual, Sr. Albalá, pues usted puede sacar aquí todo lo que ustedes han hecho y hacer un balance, que está bien. Pero como estamos hablando de los presupuestos, estamos hablando de unos presupuestos que no incentivan la actividad económica ni el empleo, que no le devuelven a los cántabros ni un céntimo de lo que ustedes les han cobrado de más y les han quitado mediante servicios en toda esta legislatura y que no presentan ni una sola oportunidad de futuro para nadie en esta tierra.

Muchas gracias.

¡Ah! Y por eso estoy yo aquí, para que se los vuelvan a llevar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Gorostiaga.

Pasamos el turno al Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, Sr. Albalá, yo le envidio, le envidio porque tiene que ser usted un hombre muy feliz. Porque salir a la calle y no darse cuenta de la situación que padecen nuestros ciudadanos, es realmente una bendición ¿no? Salir a la calle y no ver la pobreza, no ver como los niños tienen que pedir material escolar a asociaciones, a las ONG porque no tienen un cuaderno para llevar a clase. No ver, cómo Cruz Roja necesita cada día que se incremente el banco de alimentos.

Es que la verdad eso tiene que dar un cierto grado de satisfacción. Y le tiene que permitir a usted dormir tranquilo, porque claro, como no hay problemas; pues es lo que hay.

Pero quiero comentarle un par de cosas antes de seguir con mi intervención de lo que ha dicho usted. Valdecilla, "Valdecilla la va a pagar el Estado". Pero yo tampoco creo en el rantoncito Pérez ¿sabe usted? Mire, aquí tengo yo el estado de ingresos, porque usted siempre pregunta de dónde saco los datos. Y generalmente los saco de los propios presupuestos. presupuesto de ingresos para el año 2011, transferencias de capital del Estado: 38 millones de euros. Presupuestos para el año 2015 ¡qué sorpresa! 38 millones de euros. ¡Uy! ¡Uy! lo mismo.

Si ya se lo hemos explicado aquí 100 veces, que no nos financian Valdecilla aparte, que no es cierto; que lo que ocurre es que le ponen una partida nominativa y donde antes no tenía nombre, ahora ponen Valdecilla, pero el dinero es exactamente el mismo. La diferencia, si quiere se la vuelvo a explicar, la diferencia es que hasta ahora pagábamos el hospital nosotros, por el compromiso del Estado de reintegrarnos el coste y a partir de ahora, vamos a pagar 800 millones de euros, que nos vamos a encontrar en el cajón en un plurianual, a 20 años.

Ésa es la diferencia, que durante 20 años vamos a tener un plurianual en los cajones de la administración regional de Cantabria, porque creo que es evidente, que no lo financia el Estado. Lo puedo decir por activa y por pasiva, pero ése es un hecho.

¿Y de dónde saco todos esos datos que decía usted? "que he dicho una cantidad ingente de datos, en cuanto al incremento de las tasas, de los impuestos". Pues mire, del estado, de los estados de ingresos, del año 2011, del 2012, del 2013 y del 2014. Si esta documentación la tenía que manejar usted, tal vez entonces, se le cayera la venda de los ojos, porque es sencillo leer lo que envía el Gobierno.

Pero yo creo que los ciudadanos, además de honradez, exigen a todos los Diputados y a todos los políticos, que tengan un mínimo de capacidad crítica, que sepan de lo que están hablando. Que sean capaces de decirle al Gobierno: "oye, por este camino no vamos bien, ésta no es la forma"



Claro, si lo que se obedece es a pies juntillas y se cree lo que dice el Ejecutivo, uno se encuentra con estas sorpresas. Se niega la realidad y aquí no ha pasado absolutamente nada.

¿De dónde he sacado el incrementado por las tasas por el encima del IPC? Pues muy fácil. Sumando lo que se han incrementado las tasas desde el año 2011 y consultando la base del INE, que está a disposición de todas las personas y mirando cuándo se ha incrementado el IPC desde el año 2011, desde enero de 2011 hasta ahora, pues es sencillísimo.

A mí, me sorprende que usted no sea capaz de llegar a esos datos. O incluso me pregunte cómo he hecho yo. No es magia, no es magia; es estudio, estudio y capacidad crítica, que es lo mínimo que se le puede pedir a un responsable político. Y eficacia en la gestión, porque tampoco nos sirve de nada un político muy honrado pero que empobrece a toda la región, ¡eh! Tampoco vamos a hablar de eso, ¿verdad? Ustedes que quieren hablar y traer esos temas a debate.

¡Hombre!, tampoco nos sirve de nada una persona que echa al paro a 19.000. ¿O nos sirve de algo? ¿Ustedes prometieron a los electores un mayor nivel de vida, o les dijeron que les iban a empobrecer? ¿Qué dijeron ustedes, qué prometieron? Dijeron: vamos a dejar Cantabria como un solar industrial. No. Dijeron: vamos a hacer un paraíso industrial de Cantabria. Y ustedes lo han convertido en un solar. Ésa es la realidad.

Y mire donde mire, salvo que vaya por la calle con unas orejas, se tiene que enfrentar a la pobreza, porque somos una región donde la pobreza se ha disparado. Y lo que es peor. Donde se han incrementado las diferencias entre las clases sociales. Donde los ricos son cada vez más ricos y encima reciben el premio de este Gobierno, que les parece que no son suficientemente ricos, de devolverles 22.000 euros en el impuesto para la declaración de la renta. Mientras que a una persona que recibe la prestación social básica, la renta social básica de 426; ustedes les siguen cobrando las tasas con más rigor y con más dureza y le han encarecido, bien desde el propio Gobierno de Cantabria, bien desde el Estado, todos los impuestos.

Supongamos una persona que solo tiene 426 euros para subsistir en un mes. Si solamente -y digo solamente- lo dedicara a alimentación básica, que está sujeta a una tributación del 10 por ciento; de esos 426 euros, el Gobierno se quedaría con 42,6. Y no hace falta ser un genio de la matemática. ¿Eso es justo?, eso están haciendo ustedes con las tasas de esta Comunidad.

Repase usted las cifras que le ha dado. ¿Usted cree que es normal que con la que está cayendo, la recaudación de las tasas de la Consejería de Educación y los precios públicos de Educación se hayan disparado un 347 por ciento? ¿Eso es normal? ¿Eso, en qué cabeza cabe? ¿Eso es más bienestar?

Y luego dice la Consejera algo que a mí me llama poderosamente la atención, porque como lo dice ella, lo repite cada uno de los Portavoces del Partido Popular, y es: que estos presupuestos son reales. Sí. Pero le falta un apéndice: Son reales aunque no se ejecutan, no se ejecutan.

Ayer le daba los datos el portavoz del Partido Regionalista. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del presupuesto de Industria? ¿Qué pasa, que la industria está muy boyante en esta región y no necesitamos que se ejecuten los presupuestos? Porque las empresas, por supuesto; y los empleados, por supuesto; y los parados, por supuesto; y el servicio de empleo, por supuesto pueden arreglárselas solos. No vamos a ejecutar el presupuesto. ¡Para qué!

Y si hablo de Bienestar Social. Dice usted que se ha incrementado el bienestar social en Cantabria. Yo no sé a dónde mira.

Mire, datos del Ministerio de Hacienda, ya ni siquiera son míos. Incremento de la calidad de vida y del bienestar social. No, ha caído un 10 por ciento; porque ustedes presupuestan en esos presupuestos tan reales 230 millones de euros, para bienestar social, pero luego solamente ejecutan 208. Por debajo de lo que teníamos en el año 2011, aunque las necesidades son crecientes, porque ha crecido el número de personas que necesitan de la ayuda del Estado y de la Comunidad para llegar a fin de mes.

Y por lo tanto, ustedes han gastado 22,9 millones de euros menos en Bienestar Social de lo que tenían presupuestado. Y si cojo cada partida del presupuesto, me encuentro con prácticamente lo mismo.

Estos Presupuestos solamente son reales y esta Ley de Medidas solamente es real para aquel que tiene dinero. Ése sí se va a ver beneficiado. No lo dudo.

Porque una persona con una base imponible superior a 30.000 euros, no a 60.000 perdón, va a tener un descuento del 2,5 por ciento eso no lo duda nadie, está escrito. Y estamos hablando de muchísimo dinero que debería recaudarse, no recortarse, debería recaudarse para dedicarse a educación, a sanidad, a bienestar social, a becas de comedor escolar, que han denegado ustedes 3.000 becas de comedor escolar, exigiendo a los padres además una declaración jurada de pobreza y en el caso de que no tengan ingresos que digan de dónde los reciben, que digan a quién van a pedir el dinero, si se lo presta un familiar, si se lo da Cáritas.



¿Ustedes creen que se puede someter a la gente a semejantes vejaciones y luego afirmar aquí con rotundidad que crece el bienestar, que crece la protección social?

Mire, aquí solo se beneficia a los más pudientes y es la política del Partido Popular y les voy a poner un ejemplo claro. ¿Qué se congela este año o qué se reduce? Como siempre, las tasas de las embarcaciones deportivas y de recreo, eso es un fijo en la Ley de Medidas. Todo crece menos eso que baja. Es que es muy necesario el esparcimiento de las personas que tienen más dinero porque claro tienen muchas preocupaciones, como si llegar a fin de mes no fuera una preocupación, ¡eh! Eso no estresa.

Mire, lo que más estresa es no llegar a fin de mes, no, no poder salir a pescar, creo que hay una diferencia.

Y como es todo, como es en todo, porque no me diga que no es un grave error que por obtener la titulación de patrón de pesca profesional se cobren más de 230 euros y sin embargo por obtener la misma titulación con carácter deportivo apenas 38 ¿Pero qué estamos haciendo en esta Comunidad Autónoma?, que es lo que estamos haciendo.

DESDE LOS ESCAÑOS: No es la misma...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: No es la misma titulación, no ni son los mismos impuestos ni son las mismas tasas y ¿no cree usted que nosotros que somos una Comunidad tradicionalmente pesquera deberíamos beneficiar a aquellos que quieren obtener la titulación profesional? Pues no lo creen, pues no lo creen. Y como eso con todo.

Y esta ley es perfectamente inútil porque no establece ninguna medida que pueda hacernos salir de la crisis.

Y hablando de sorpresas -y ya con esto acabo Sr. Presidente- y de tesoros, yo me he encontrado un tesoro oculto, aunque no sé si es un tesoro o un escándalo mayúsculo, en la disposición adicional segunda de esta ley, donde ustedes, ustedes están creando un puesto de trabajo para una persona específica, un precepto inconstitucional, sin dar traslado a los sindicatos, sin informe preceptivo de las Secretarías y sin haber sido solicitado por la Dirección de la Función Pública. ¿Eso qué es, enchufismo, amiguismo, corrupción, canallería?, qué es eso? No se crea que vamos a pasar por ahí, ¡eh! No, esto es un escándalo y esto se tiene que saber.

Porque esas miras de transparencia consisten en enchufar a los suyos, eso es lo que están haciendo ustedes.

Y como bien ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, ustedes en estos presupuestos y en esta legislatura no han disminuido el gasto corriente ni tampoco la cantidad que se asignaba a los Altos Cargos, lo que han disminuido son las partidas que van a las personas con menos recursos y que más necesitan de la ayuda del Gobierno y que están absolutamente desatendido por todos ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Blanco.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

Dice la Sra. Blanco que yo debo ser muy feliz, porque parece ser que no veo o no reconozco los problemas de mi entorno. Usted sabe que se equivoca, es un comentario retórico, ¡bueno!, ¡bueno!

Es que Sra. Blanco yo nunca he oído a este Gobierno ni a ese Grupo Parlamentario y desde luego a este Portavoz, hablar con triunfalismo de la situación de Cantabria; no se confunda. No, no se confunda, intentamos hacerlo con realismo, eso sí, a diferencia de ustedes no cerrando absolutamente todas las puertas a la esperanza, que creo que se merece esta Comunidad Autónoma y que se merecen las gentes de esta Comunidad Autónoma. Y creo que hay motivo para esa prudente esperanza, porque las cosas han cambiado desde el año 2011; quiebra económica financiera, quiebra de los servicios del Estado del Bienestar. Han cambiado, hemos salido de aquel pozo sin fondo, hemos salido del aquel hoyo.

Y cuando lo contamos, sin triunfalismo, lo único que estamos haciendo es exhibir una cierta, prudente esperanza de que las cosas se pueden hacer de distinta manera. Entendemos que se pueden hacer mejor, mucho mejor de cómo se hicieron en la pasada legislatura y por eso intentamos transmitir la idea; que ustedes lo saben también, pero la niegan; de que las cosas van cambiando.

¿Están bien, se han solucionado los problemas? Hombre, no. En esta Comunidad Autónoma hay muchos parados. Y hay familias que no tienen ingresos ¿Cómo van a estar solucionados todos los problemas? Ni mucho menos. Pero las cosas van cambiando de rumbo. Por tanto, no le fastidie a usted que exhibamos una prudente esperanza en el futuro.



El año 2014, no tuvo nada que ver con el 2013 y gobernaba el mismo Gobierno, pero fue mejor porque hubo indicadores que empezaron a encender esa luz de prudente esperanza en el futuro. Y, por tanto, el 2015, entendemos que va a ser aún mejor que el catorce. ¡Vaya!, que en menos de cuatro años, Cantabria pasa de la quiebra económica, de la quiebra de los servicios públicos esenciales y del Estado de Bienestar a esa prudente esperanza.

Hemos salido de aquel hoyo. Lo que ya sí es más gracioso es que usted me diga; por eso, porque me acusaba de ser feliz y no reconocer los problemas de mi entorno; pues me decía, me imputaba que carezco de capacidad crítica.

-Comillas- "Lo dice Revilla, palabra de Dios" -cierro comillas- ¿Quién dijo esa frase? Usted. Usted, Sra. Blanco ¿Cómo me puede acusar a mi de carecer de capacidad crítica, alguien que ha dicho... (murmullos) -¡Jo!- es que lo tengo que repetir-

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Alguien que dijo -es que lo tengo que repetir- -Comillas- "Lo dice Revilla, palabra de Dios" -cierro comillas-...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...palabra de Revilla. Palabra de Revilla...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Mire, no: palabra de Dios.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Blanco, por favor. Que, sino, no terminamos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: A veces es más peligroso hablar de otras cosas distintas a aquéllas que nos ocupan. Y hoy nos ocupa una Ley de Presupuestos importantísima y una Ley de Acompañamientos trascendental.

Qué peligroso, Sra. Blanco... Pero en fin. Mire, vuelvo otra vez al argumento que ya tuvo que utilizar mi compañero portavoz, Sr. Van den Eynde, esta mañana. Que no, que nosotros no hablamos de la herencia recibida porque sí; sino que cuando la mencionamos es para ponerla en cotejo, es para ponerla en comparación con lo que ocurre hoy en día tras las acusaciones que nos hacen.

Yo de verdad, de verdad que si fuese portavoz Regionalista o Socialista en este caso, yo dejaría de hablar de Valdecilla. ¿Pero cómo pueden hablar de Valdecilla en los términos en que los hacen?

Vamos a ver, cuando llega el nuevo Gobierno de Cantabria, el Gobierno del Sr. Diego en el 2011 a gobernar esta Comunidad, se encuentra unas obras paradas, paradas. Durante ocho años de gobierno Socialista-Regionalista, a la que hoy es Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria y exigía convenio y financiación para Valdecilla, decenas de veces la dijeron: el convenio está a punto, está para la semana que viene, de aquí a un mes de firma el convenio de financiación de Valdecilla. Ocho años; ni convenio ni un euro, Sr. Gorostiaga. Que el otro día le pareció mal cuando lo dije.

El 100 por cien de la financiación que ha recibido esta Comunidad Autónoma en concepto Valdecilla, proviene de convenios y de firmas de Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad Autónoma y en Madrid. Ustedes, no han puesto un euro.

Y entonces el otro día se medio ofendía la Sra. Gorostiaga, y decía: "cómo que no, el Sr. Zapatero, el Presidente Zapatero, pagó no sé qué ejercicios, no sé qué miles de euros". Hombre, claro, porque había un convenio firmado que obligaba al Estado, a pagar aquellos dineros. Pero los... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, ¡por favor!

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Los casi 300 millones de euros que ha recibido esta Comunidad Autónoma, en concepto: Valdecilla 262, doscientos sesenta y dos provienen al cien por cien, íntegramente, de pactos escritos y firmados por Gobiernos del Partido Popular en Madrid y en Cantabria.

¿Cómo pueden hablar de Valdecilla ustedes que dejaron la obra parada y sin financiación? Y nunca comprometieron ni un solo euro para continuar las obras de Valdecilla. Todo lo ha hecho mi Partido, el Partido Popular. Mis Gobiernos, el de Cantabria y el de Madrid.

Reforma fiscal de Cantabria. Miren, es que la lean por donde la lean, el 80 por ciento de los 220 millones de euros son para rentas inferiores a 30.000 euros, el 80 por ciento.

Ahora bien, nos acusan y ¡de qué manera!, no hay más que leer el texto, que es gracioso, se lo recomiendo a mis compañeros, nos acusan en el texto de la enmienda de totalidad Regionalista, nos acusan -bueno, no lo voy a leer aquí



ahora, faltaría más- pero nos acusan poco menos que de proteger a las grandes fortunas y pisotear... El 80 por ciento de la reforma fiscal, valorada en unos 220 millones de euros, van a ir a beneficio de rentas inferiores a 30.000 euros, 33.000 euros; para ser exactos, para no contar mentiras.

Miren, Señorías, hace tres años, en este mismo debate, en el primer debate de una Ley de Acompañamiento, hace ya tres años, ya cuando desde la oposición ponían el grito en el cielo por la política fiscal de este Gobierno, con críticas exageradas contra las medidas que se tuvieron que adoptar entonces, dadas aquellas extremas y extraordinarias circunstancias que ustedes le dejaron a este Gobierno -no estoy hablando de herencia-, les dije que la política fiscal de un Gobierno, porque acusaban en ese momento a este Gobierno y en particular al Presidente Diego de fraude electoral, ¡claro!; porque en campaña electoral se dijo: los Populares vamos a bajar los impuestos, en España y en Cantabria. Y entonces pusieron el grito en el cielo, acusándonos de fraude electoral. Habíamos mentido a los electores porque en aquel momento puntual y dada la quiebra de la Comunidad Autónoma y de los servicios públicos, no quedó más remedio que adoptar aquellas dolorosas medidas, entre ellas la elevación de impuestos.

Pero yo entonces les dije que la política fiscal de un Gobierno, no se puede medir en la escasísima temporalidad de un ejercicio presupuestario; máxime -insisto- tratándose de aquel ejercicio presupuestario, sino por el resultado global de una etapa, que puede ser una legislatura.

Bien, pues aquí tienen ustedes el resultado. Cuando en los próximos días aprobemos el Presupuesto de Cantabria para 2015, cuando en los próximos días estemos aprobando la Ley de Acompañamiento, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, estaremos aprobando más que les pese, que no entiendo por qué les pesa, estaremos aprobando que los ciudadanos de Cantabria paguemos menos impuestos que en 2011; un 17 por ciento menos de impuestos que en 2011. Y estamos hablando de bastante más de 200 millones de euros.

Estaremos aprobando un tratamiento fiscal para las familias un 17 por ciento menos de impuestos que el 2011. Y estamos hablando bastante más de 200 millones de euros. Estaremos aprobando un tratamiento fiscal para las familias más beneficioso, más justo y más social.

Por cierto, Sra. Alodia, esto que acabo de decir, me recuerdan que usted ha afirmado aquí, y creo que lo ha hecho en sus dos intervenciones, de la desaparición de los mínimos familiares. Pues claro que desaparecen. Desaparecen y nos acogemos a los nacionales, que son los más ventajosos para las familias y para los individuos de Cantabria.

Desaparecen los mínimos familiares tal y como estaban estipulados y establecidos en Cantabria. ¡Estupendo!. Estupendo porque todas las familias nos vamos a beneficiar de esos mínimos familiares máximos. Ya sé la Ley, ¡hombre!; vea por qué se hacen las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado. Tiene que acabar, por favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino, Sr. Presidente.

En definitiva, estaremos aprobando medidas para que sea más fácil en Cantabria consumir; que haya más posibilidades para que las familias consuman, para que haya más posibilidades para que las empresas generen riqueza y, por tanto, para que haya más posibilidades, más oportunidades de crear empleo, máxima prioridad de este Gobierno.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado, Sr. Albalá.

Pasamos a votación.

En primer lugar vamos a votar la enmienda del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Regionalista?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, 19; en contra, 20.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Vamos a votar ahora la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?



LA SRA. BEITIA VILA: A favor, 19; en contra, 20.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Rechazadas las dos enmiendas. Pues se envía ahora el Proyecto de Ley a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo para proseguir su tramitación.

Y concluido el orden del día, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos)